

Con carácter previo y potestativo, cabe interponer, recurso de reposición ante esta Dirección Provincial del SAE de Huelva .

Expte.: 21/2009/ I/104.

Encausado: Onuba Vial, S.L.

Último domicilio: C/ Bécquer, núm. 26, let. B. 21730, Almonte (Huelva).

Extracto del contenido: Incumplimiento de la estipulación decimotercera de la resolución de concesión y de los artículos 102 y 104.c) de la Orden de 23 de octubre de 2009.

Cuantía a devolver: 26.248,47 €.

Para conocer el texto íntegro del acto podrá el encausado comparecer en el Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Formación Profesional para el Empleo, sito en Camino del Saladillo, s/n, C.P 21007, de Huelva.

Huelva, 18 de agosto de 2011.- El Director, Eduardo Manuel Muñoz García.

*ANUNCIO de 1 de septiembre de 2011, de la Dirección Provincial de Málaga del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de diversos actos administrativos.*

De acuerdo con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede mediante este acto a notificar los expedientes que a continuación se relacionan, dado que la notificación personal realizada en el domicilio que venía reflejado en la solicitud de ayuda (último domicilio conocido) ha resultado infructuosa.

El requerimiento de documentación se encuentra en la Dirección Provincial del Servicio Andaluz de Empleo de Málaga (Servicio de Empleo), sito en Avda. Juan XXIII, núm. 82, 2.

Expediente: MA/PCD/00018/2011 (Fecha solicitud: 27.1.2011).

Entidad: Alexis Ducoure Caro.

Acto notificado: Requerimiento documentación.

Plazos de presentación de la documentación: Diez días.

Málaga, 1 de septiembre de 2011.- La Directora, Susana Radio Postigo.

## CONSEJERÍA DE SALUD

*ANUNCIO 9 de septiembre de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, notificando Acuerdo de inicio de expediente sancionador en materia de Consumo.*

Tras los intentos infructuosos de notificación personal del acuerdo de inicio del expediente sancionador en materia de consumo, que más abajo se detalla, incoado por presuntas infracciones a la normativa de defensa y protección de los consumidores y usuarios, y de conformidad con lo prevenido en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero, y por Ley 24/2001, de 27 de diciembre, esta Delegación Provincial de Salud ha acordado la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, así como en el tablón de edictos del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, para que sirva

de notificación del mencionado acto. Se informa que para un conocimiento íntegro de dicho acto, podrá comparecer en las dependencias de la Sección de Procedimiento e Informes del Servicio de Consumo de la Delegación Provincial de Salud en Jaén, sito en el Paseo de la Estación, núm 21, de Jaén, de lunes a viernes, en horario de 9,00 a 14,00 horas. Asimismo se le concede un plazo de 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para presentar alegaciones, documentos o informaciones, así como proponer las pruebas que considere oportunas para su mejor defensa. Se informa igualmente al interesado que, de no efectuar alegaciones, el acuerdo de inicio podrá ser considerado como propuesta de Resolución con los efectos previstos en los arts. 18 y 19 del Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la potestad sancionadora aprobado por Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto, y ello según se dispone en el punto 2 del art. 13 del mismo.

Expediente sancionador núm: 23-000056-11-P.

Interesado/a: Nafercar Iniciativas, S.L.

DNI/CIF: B18733816.

Último domicilio conocido: Calle Recogidas, 22, 2.º A, de Granada.

Acto notificado: acuerdo de inicio.

Contenido: Infracciones en materia de consumo.

Jaén, 9 de septiembre de 2011.- La Delegada, Purificación Gálvez Daza.

## CONSEJERÍA DE AGRICULTURA Y PESCA

*ANUNCIO de 15 de septiembre de 2011, de la Secretaría General Técnica, por el que se notifican los actos administrativos que se citan (DL-5615/11).*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la notificación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente Anuncio se notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en los lugares que se indican en el Anexo, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 15 de septiembre de 2011.- El Secretario General Técnico, Fernando Repiso Rubio.

### A N E X O

1. Nombre y apellidos, DNI/NIF: José Antonio Navarro Reyes, 24292334X.

Procedimiento/núm. de Expte.: Expediente sancionador en materia de Pesca Marítima, núm. P.M. GR/0470/09 (N. ref. DS-4460/10-ARG).

Fecha e identificación del acto a notificar: Resolución de 13 de junio de 2011, del Secretario General Técnico, por la que se resuelve recurso de alzada interpuesto contra Resolución de la Dirección General de Pesca y Acuicultura, de fecha